

MINISTERIO DE FOMENTO

11719 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, Sociedad Anónima» (INTEMAC), sito en Sant Just Desvern, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vistas las Resoluciones de 3 de febrero de 1997 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 25 de junio de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), por la que se inscribía al laboratorio «Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, Sociedad Anónima» (INTEMAC), sito en la avenida de la Riera, número 10, Sant Just Desvern, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06021HC92 y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06022SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación a la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06021HC97 y «Área de ensayos de laboratorios de mecánica del suelo», con el número 06022SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

11720 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Técnica, Investigación y Control, Sociedad Anónima» (TECINCO), sito en Rubí, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

Vista la comunicación del Director general de Arquitectura y Vivienda del Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, de las Resoluciones de 10 de febrero de 1997 concediendo acreditaciones al laboratorio «Técnica, Investigación y Control, Sociedad Anónima» (TECINCO), sito en Can Alzamora, 18, Rubí, para la realización de ensayos en las áreas técnicas de acreditación para el control de la calidad de la edificación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos» y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales».

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, acuerda:

Primero.—Inscribir el citado laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad en la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa o armado y sus materiales constituyentes: Cemento, áridos, agua, aceros para armaduras, adiciones y aditivos», con el número 06100HA97, y «Área de suelos, áridos, mezclas bituminosas y sus materiales constituyentes en viales», con el número 06101SV97.

Segundo.—Publicar la inscripción en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

11721 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción del laboratorio «Técnica, Investigación y Control, Sociedad Anónima» (TECINCO), sito en Rubí, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vista la Resolución de 10 de febrero de 1997 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de laboratorios de ensayos para el control de calidad de la edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar la inscripción en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de la Calidad de la Edificación, acordada por Resolución de 14 de febrero de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 24), de esta Dirección General, correspondiente al laboratorio «Técnica, Investigación y Control, Sociedad Anónima» (TECINCO), sito en Can Alzamora, 18, Rubí, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06053HC93.

Segundo.—Publicar dicha cancelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

11722 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «ICEC Control Qualitat d'Obres, Sociedad Limitada», sito en Lleida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vistas las Resoluciones de 10 de febrero de 1997 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de las disposiciones reguladoras generales para la acreditación de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, aprobadas por el Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre,

Esta Dirección General acuerda:

Primero.—Cancelar, por haberse agotado el plazo de vigencia de su acreditación, la inscripción acordada por Resolución de esta Dirección General de 10 de abril de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), por la que se inscribía al laboratorio «ICEC Control Qualitat d'Obres, Sociedad Limitada», sito en El Penedés, 6, bajos, Lleida, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06025HC92, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06026SE92.

Segundo.—Inscribir la renovación de la acreditación de dicho laboratorio en el Registro General de Laboratorios de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación, en las áreas técnicas de acreditación «Área de control de hormigón en masa, de cemento, de áridos y de agua», con el número 06025HC97, y «Área de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo», con el número 06026SE97.

Publicar esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de mayo de 1997.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

11723 *RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la renovación de la inscripción del laboratorio «Proyectos, Análisis y Medio Ambiente, Sociedad Anónima» (PAYMASA), sito en Santa María de Montcada, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación.*

Vistas las Resoluciones de 3 de febrero de 1997 del órgano competente de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo dispuesto en